



Por Resolución de este Rectorado de fecha 18 de septiembre de 2023 se autoriza la licitación del Procedimiento Abierto **AM 36/2023 "Servicio integral de publicidad digital del proyecto formativo "Tecnologías aplicadas al patrimonio cultural"**, conforme señala el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

#### CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, y

De acuerdo, asimismo, con lo previsto en el articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este Procedimiento Abierto

Este Rectorado **HA RESUELTO:**

Otorgar la **ADJUDICACIÓN** del Procedimiento Abierto **AM 36/2023**, a favor de la empresa con **B20714465 ZOSMAMEDIA**, por el importe total ofertado: **472.302,40 €**, sin IVA, **571.485,90**, con IVA, al ser el segundo candidato con mayor puntuación global tras ser rechazada de la justificación la baja de la oferta económica de la empresa **ADSPLANNING, S.L.** por considerarse temeraria para la ejecución del contrato.

EL RECTOR,

P.D. (Resolución de 17 de enero de 2023,  
BOE de 30 de enero de 2023)

EL GERENTE,

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artº 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 10 días naturales contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*

